

ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

PROPUESTA: "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA"

DECRETO EXENTO Nº913 (05.06.2026)

FECHA DE APERTURA: 07 DE JULIO DE 2026

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID. 2490-53-LR26

HORA APERTURA: 15:30 hrs.

Nº DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON _4_ /

	NOMBRE PROPONENTE	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA \$8.500.000.- (15 de septiembre de 2026)	FORMULARIO Nº1	U.T.P.			FORMULARIO Nº2	FORMULARIO Nº3 OFERTA TÉCNICA	DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD	FORMULARIO Nº4 OFERTA ECONÓMICA VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMULARIO Nº5 LISTADO PRECIOS UNITARIOS
				ES UTP	ACUERDO UTP	EMPRESA MENOR TAMAÑO					
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT Nº 76.808.385-1	SI	SI	--	--	--	SI	SI	SI	UTM 9.539,04.- (impto. incluido)	SI
2	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA, RUT Nº 99.543.490-3	SI	SI	--	--	--	SI	SI	SI	UTM 8.300,3185 (impto. incluido)	SI
3	JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS, RUT [REDACTED]	SI	SI	--	--	--	SI	SI	SI	UTM 11.958,3.- (impto. incluido)	SI
4	ASESORIAS HIDRAULICAS LTDA, RUT Nº77.385.080-1	SI	SI	--	--	--	SI	SI	SI	UTM 14.108,64.- (impto. incluido)	SI

OBSERVACIONES:

FIRMA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



MARIANELA ESPINOLA CARVACHO

PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-53-LR26
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
7/7/2026 15:30

Datos de la Adquisición 2490-53-LR26

Número de Adquisición	2490-53-LR26
Nombre de Adquisición	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Unidad Tributaria Mensual
Institución Pública	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Comprador	<u>Dirección de Secpla</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA", cuyo objetivo es la mantención de 42 piletas y fuentes de aguas ornamentales ubicadas en la comuna de Providencia (todas con tamaños, materialidad, infraestructura, tecnología, y operación diversa) para todos los días del año. La mantención de las piletas es una prioridad dentro de la gestión municipal, ello por ser un recurso ornamental muy valorado por los vecinos de la Comuna.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	5/6/2026 11:15
Fecha de Cierre	7/7/2026 13:30
Fecha de Apertura	7/7/2026 15:30

Detalle de Apertura

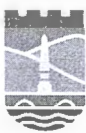
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Fuentes de Agua Las Condes	SERVICIO DE MANTENCION Y OPERACION DE PILETAS Y FUENTES DE AGUA ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
SERVIBOMBA	MANTENCION FUENTES ORNAMENTALES	Oferta Aceptada
Jaime Eduardo	Mantención Fuentes de agua	Oferta Aceptada
ADEL SPA	MANTENCION DE PILETAS	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-53-LR26
Nombre	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA", cuyo objetivo es la mantención de 42 piletas y fuentes de aguas ornamentales ubicadas en la comuna de Providencia (todas con tamaños, materialidad, infraestructura, tecnología, y operación diversa) para todos los días del año. La mantención de las piletas es una prioridad dentro de la gestión municipal, ello por ser un recurso ornamental muy valorado por los vecinos de la Comuna.

Observaciones Anteriores



Memorándum N° 12.542

Antecedentes: Decreto Exento N°913 de fecha 05 de junio de 2026; Decreto Exento N°1004 de fecha 19 de junio 2026; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedente Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES", adquisición Mercado Público ID. 2490-53-LR26.

PROVIDENCIA, 15 de julio de 2026.-

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO

☒

- DECRETAR

☐

Firma Alcalde

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES", adquisición Mercado Público ID. 2490-53-LR26, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°913 de fecha 05 de junio de 2026, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°1004 de fecha 19 de junio de 2026, se aprueba las aclaraciones y las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 07 de julio de 2026, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE
1	78.808.385-1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
2	99. 543.490-3	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.
3		JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS
4	77.385.080-1	ASESORÍAS HIDRÁULICAS LTDA.

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, declarando inadmisibles la siguiente oferta:

- **ASESORÍAS HIDRÁULICAS LTDA., RUT N°77.385.080-1:** Se declara inadmisibles su oferta, ya que, en el Formulario N°3 "Oferta Técnica" para la dotación ofertada indica para Operarios: 710.000 y para Supervisor: 1.150.000, lo que resulta inconsistente para una dotación ofertada, por lo que no cumple con lo establecido en el punto 2.B.2 de las Bases Administrativas, quedando inadmisibles.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	85%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	12%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica	Experiencia	Cumplimiento de Requisitos Formales	Programa Integridad	CCA (-)	Puntaje Final
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	73,82	7,20	1,00	2,00	00,00	84,02
2	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.	82,14	2,40	1,00	2,00	00,00	87,54
3	JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS	64,20	12,00	1,00	2,00	00,00	79,20

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública “**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES**”, adquisición Mercado Público ID. **2490-53-LR26**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.
RUT	99. 543.490-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UTM 8.300,3185.- (impuesto incluido)
PLAZO DEL CONTRATO	48 meses.
AUMENTO DE CONTRATO	30%

Por último, se hace presente que se desempeñarán como Inspector Municipal del Contrato (IMC), el funcionario Juan González Catalán, Rut: [REDACTED], Escalafón Técnica, Grado 9, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

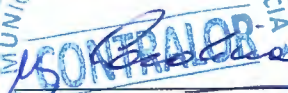
Saluda atentamente a Ud..

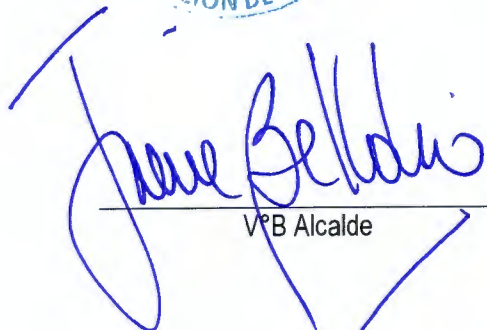

V°B° Jurídica


V°B° Administración Municipal

ALB/MEC


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



V°B° Control



V°B Alcalde

LICITACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES
DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA

ID: 2490-53-LR26

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 13 de julio 2026.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora que ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA, ID: 2490-53-LR26**, todo conforme al Artículo N° 54 del Decreto N° 661 de fecha 6 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Mediante Decreto Exento N° 913 de fecha 05 de junio de 2026, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes, para el llamado a licitación pública y designación de la comisión evaluadora y mediante Decreto Exento N° 1004 de fecha 19 de junio de 2026, se publican las aclaraciones de la N°1 a la N°3 y las respuestas a consultas de la N° 1 a la N° 18, formuladas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

1 ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **07 de julio de 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES

N°	RUT	OFERENTE
1	76.808.385-1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
2	99. 543.490-3	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.
3		JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS
4	77.385.080-1	ASESORÍAS HIDRÁULICAS LTDA.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.	JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS	ASESORÍAS HIDRÁULICAS LTDA.
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°1	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°2	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°3	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°4	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°5	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO PROGRAMA INTEGRIDAD	✓	✓	✓	✓

Nota: Cumple ✓ / No cumple X

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión evaluadora, estudiara y analizara los antecedentes presentados por los siguientes oferentes, para determinar si pasan a la etapa de evaluación:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.808.385-1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
2	99. 543.490-3	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.
3		JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS
4	77.385.080-1	ASESORÍAS HIDRÁULICAS LTDA.

2 COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora para la presente licitación queda constituida por funcionarios municipales y en cumplimiento de sus funciones definidas en el punto N° 5 y N° 6 de las Bases Administrativas Generales de servicios (Ex. N° 453/2025), analiza, evalúa y resuelve la presente propuesta Pública.

Constitución de Comisión Evaluadora:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
FRANCISCO SEPÚLVEDA VALENCIA		DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
MARGARITA ADASME GUTIÉRREZ		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PAULINA OLIVOS VALENZUELA		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales
- Bases Técnicas
- Formularios
- Aclaraciones, consultas y respuestas formuladas en la licitación

3 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustran de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Artículo N° 3 de las Bases Administrativas Especiales.

3.1 OFERTA TÉCNICA

Conforme a la revisión de lo declarado por los proponentes en el FORMULARIO N°3: OFERTA TÉCNICA, que indica la dotación de personal ofertada para el servicio solicitado, se obtiene el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	CUMPLE DOTACIÓN MÍNIMA	OBSERVACIONES
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	✓	
2	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.	✓	
3	JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS	✓	
4	ASESORÍAS HIDRÁULICAS LTDA.	X	Para la dotación ofertada indica para Operarios: 710.000 y para Supervisor: 1.150.000, lo que resulta inconsistente para una dotación ofertada, por lo que no cumple con lo establecido en el punto 2.B.2 de las Bases Administrativas, quedando inadmisibile.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, así como las Bases y las Aclaraciones, determina que la siguiente empresa pasa a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.808.385-1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
2	99. 543.490-3	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.
3		JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS

3.2 CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por el proponente cuya oferta fue declarada ADMISIBLE para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto 3. COMISIÓN EVALUADORA de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	%	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	85%	1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (80%): La metodología de evaluación para este ítem se realizará por línea, según lo informado en Formulario N°4. De acuerdo a la siguiente fórmula: Mejor oferta económica * 100 * 80% Oferta a evaluar														
		2. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (20%) Corresponde a lo informado en el Formulario N°5, el resultado a evaluar que corresponde a la sumatoria de precios unitarios netos presentados en las ofertas, será evaluado conforme a la siguiente fórmula: Mejor oferta valor a evaluar * 100 * 20% Oferta valor a evaluar														
		3. TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE N°1 + PUNTAJE N°2) * 85%														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	12%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de ñas presentes bases. Estas serán evaluadas como a continuación se detalla: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias</td><td>100 x 12%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias</td><td>80 x 12%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias</td><td>60 x 12%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias</td><td>40 x 12%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias</td><td>20 x 12%</td></tr><tr><td>No declara o acredita debidamente experiencia</td><td>0</td></tr></table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias	100 x 12%	Acredita debidamente 5 experiencias	80 x 12%	Acredita debidamente 5 experiencias	60 x 12%	Acredita debidamente 5 experiencias	40 x 12%	Acredita debidamente 5 experiencias	20 x 12%	No declara o acredita debidamente experiencia	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias	100 x 12%															
Acredita debidamente 5 experiencias	80 x 12%															
Acredita debidamente 5 experiencias	60 x 12%															
Acredita debidamente 5 experiencias	40 x 12%															
Acredita debidamente 5 experiencias	20 x 12%															
No declara o acredita debidamente experiencia	0															
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustran de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentaos por el oferente.</td><td>0</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustran de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentaos por el oferente.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%															
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustran de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentaos por el oferente.	0															
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%	Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD, en conjunto con la presentación del programa y la acreditación de la notificación a su personal, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente: <table><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal</td><td>100 x 2%</td></tr><tr><td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>0</td></tr></table>	CRITERIO	PUNTAJE	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100 x 2%	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0								
CRITERIO	PUNTAJE															
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100 x 2%															
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0															
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base – sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses. De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PUNTOS DE DESCUENTO</th></tr><tr><td>Por cada 3 multas registradas</td><td>-1</td></tr><tr><td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-5</td></tr></table> Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.	DETALLE	PUNTOS DE DESCUENTO	Por cada 3 multas registradas	-1	Por cada término anticipado de contrato	-5								
DETALLE	PUNTOS DE DESCUENTO															
Por cada 3 multas registradas	-1															
Por cada término anticipado de contrato	-5															



3.3 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.3.1 OFERTA ECONÓMICA (85%):

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (80%)

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°4 OFERTA ECONÓMICA, generando el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	UTM 9.539,04 ✓	87,01	69,61 ✓
2	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.	UTM 8.300,3185 ✓	100,00	80,00 ✓
3	JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS	UTM 11.958,3 ✓	69,41	55,53 ✓

2. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (20%)

La evaluación se realizó en consideración a los valores generados por los oferentes en el Formulario N°5 LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS, generando el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL P.U.	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	UTM 323,9 ✓	86,19	17,24 ✓
2	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.	UTM 335,7253 ✓	83,15	16,63 ✓
3	JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS	UTM 279,1678 ✓	100,00	20,00 ✓

3. PUNTAJE TOTAL (85%)

De acuerdo a la suma de los puntajes obtenidos, se ponderó, generando el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	PUNTAJE CONTRATO	PUNTAJE P.U.	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	69,61	17,24	86,85	73,82 ✓
2	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.	80,00	16,63	96,63	82,14 ✓
3	JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS	55,53	20,00	75,53	64,20 ✓

3.3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (12%):

Conforme a lo informado por los proponentes en el FORMULARIO N°2: "DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE", se evalúan las experiencias de acuerdo a lo señalado en el punto 2.B.1. de las Bases Administrativas Especiales, que corresponde a servicios ejecutados o en ejecución desde el año 2020 en adelante, cuyo objetivo sea el servicio de mantención y operación de piletas y fuentes de aguas ornamentales que den cuenta por contrato de la prestación "ininterrumpida" del servicio por periodos de a lo menos 12 meses.

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	N° EXP. DECL.	N° EXP. ACRED.	OBSERVACIÓN	PTJE. OBT.	PTJE. POND.
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	3	3		60	7,20 ✓
2	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.	+10	1	Experiencias presentadas corresponden a un mismo contrato.	20	2,40 ✓
3	JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS	6	6		100	12,00 ✓

3.3.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTE	CUMPLE	OBSERVACIONES	PTJE. OBT.	PTJE. POND.
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	✓		100	1,00
2	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.	✓		100	1,00
3	JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS	✓		100	1,00

3.3.4 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el FORMULARIO "DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD", con su respectiva acreditación, se obtiene el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	ACREDITA	OBSERVACIÓN	PTJE. OBT.	PTJE. POND.
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	✓		100	2,00
2	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.	✓		100	2,00
3	JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS	✓		100	2,00

3.3.5 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

Evaluación de comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisarán a través de la plataforma mercado público el registro del "comportamiento contractual base – sanciones históricas", de acuerdo a bases de licitación.

N°	OFERENTE	MULTAS		TÉRMINOS ANTICIPADOS		TOTAL DESCUENTO
		CANT.	DESCUENTO	CANT.	DESCUENTO	
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	0	0,00	0	0,00	0,00
2	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.	0	0,00	0	0,00	0,00
3	JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS	0	0,00	0	0,00	0,00

3.4 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

PAUTA DE EVALUACIÓN		PUNTAJES PONDERADOS					
		OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	TOTAL
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	73,82 /	7,20 /	1,00	2,00	00,00	84,02 /
2	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.	82,14 /	2,40 /	1,00	2,00	00,00	87,54 /
3	JAIME EDUARDO LÓPEZ ÁVALOS	64,20 /	12,00 /	1,00	2,00	00,00	79,20 /

3.5 CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar al oferente **FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA., RUT: 99. 543.490-3**, de acuerdo a lo siguiente:

- **OFERTA TÉCNICA:** La oferta cumple con la dotación mínima exigida en el punto 4.3.1 de las Bases Técnicas.
- **OFERTA ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar tiene un valor mensual total de UTM 8.300,3185.- IVA incluido, el cual está por debajo del valor del presupuesto estimado para esta contratación que corresponde a UTM 11.760.- IVA incluido, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal. El plazo del servicio es de 48 meses, de acuerdo a las BAE.
- **EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** La empresa logra acreditar 1 experiencia, ya que todas las experiencias presentadas corresponden a un mismo contrato.
- **CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES:** Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.
- **PROGRAMA DE INTEGRIDAD:** La empresa presenta programa de integridad de acuerdo a lo solicitado por Bases Administrativas Especiales.
- **COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL:** La empresa no presenta multas ni términos anticipados de contratos en los últimos 24 meses.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

4

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA, ID: 2490-53-LR26**, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

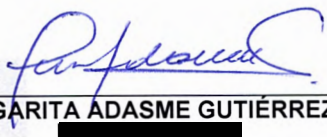
RAZÓN SOCIAL	FUENTES DE AGUA LAS CONDES LTDA.
RUT	99. 543.490-3 /
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UTM 8.300,3185.- IVA incluido
PLAZO DEL SERVICIO	48 meses /

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



FRANCISCO SEPÚLVEDA VALENCIA

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN



MARGARITA ADASME GUTIÉRREZ

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



PAULINA OLIVOS VALENZUELA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia
Vida Buena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
FORMATO VALIDO PARA CUENTAS TODOS LOS SUBTITULOS A EXCEPCION DEL SUBTITULO 31

N° REGISTRO	199 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	21-07-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA". ID 2490-53-LR26

IMPUTACIÓN DEL GASTO				CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA
CUENTA		2152208003011 - Mantenión de Piletas y Fuentes de Agua				
SP	2	CR	13 04 01 - Ornato			
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO				2026		
MONTO TOTAL CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO				\$ 199.396.000		
MONTO COMPROMETIDO A LA FECHA (OBLIGADO + PREOBLIGADO)				\$ 137.764.699		
MONTO COMPROMETIDO POR EL ACTO ADMINISTRATIVO				\$ 37.351.433		
SALDO FINAL				\$ 24.279.868		

PRE-OBLIGACIÓN	5 - 830
----------------	---------

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

DIRECCIÓN SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL				
N° MEMORÁNDUM	12.542	FECHA	15-07-2026		
EMPRESA	FUENTE DE AGUA LAS CONDES S.A.			RUT	99.543.490-3
EN UTP	SI	NO	X		
CONTRATISTA				RUT	
PLAZO DEL CONTRATO	48 MESES	LÍNEA PAC	0278	-	2026
MONTO TRANSACCIÓN	8.300,3185	MONEDA	UTM		
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA 30% DEL VALOR DEL CONTRATO				
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	518,7699	UTM			
FINANCIAMIENTO AÑO 2027	2.075,0796	UTM			
FINANCIAMIENTO AÑO 2028	2.075,0796	UTM			
FINANCIAMIENTO AÑO 2029	2.075,0796	UTM			
FINANCIAMIENTO AÑO 2030	1.556,3097	UTM			

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS
CARGO	DIRECTORA SECPLA
FIRMA	



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°1

FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	Fuentes de Aguas Las Condes Ltda
NOMBRE DE FANTASIA	:	FALC
RUT	:	99.543.490-3
DIRECCIÓN	:	Marchant Pereira 150, of1002
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2003 MANUEL JORDAN LOPEZ
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Jorge Claudio Rosenstock Barahona Matias Rosenstock Barahona
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	FALC
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	JORGE CLAUDIO ROSENSTOCK BARAHONA
REPRESENTANTE LEGAL	:	JORGE CLAUDIO ROSENSTOCK BARAHONA
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	INDEFINIDO



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

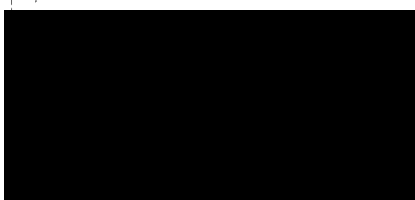
D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.



7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".


FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°2

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO
EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FUENTES DE AGUAS LAS CONDES LTDA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	99.543.490-3

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

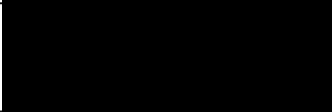
MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._DESDE_05/DICIEMBRE/2023 A_ENERO_FEBRERO_MARZO_2024,_CERT.N *1_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._DESDE_ABRIL_MAYO_JUNIO_2024,_CERT.N *2_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT.JULIO_2024,_CERT.N *3_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT.AGOSTO_2024,_CERT.N *4_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT.SEPTIEMBRE_2024,_CERT.N *5_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT.OCTUBRE_2024,_CERT.N *6_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT.NOVIEMBRE_2024,_CERT.N *7_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT.DICIEMBRE_2024,_CERT.N *8_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._DESDE_ENERO_FEBRERO_MARZO_2025,_CERT.N *1.1_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._ABRIL_MAYO_2025,_CERT.N *1.2_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._JUNIO_2025,_CERT.N *1.3_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._JULIO_2025,_CERT.N *1.4_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._AGOSTO_2025,_CERT.N *1.5_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._SEPTIEMBRE_2025,_CERT.N *1.6_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._OCTUBRE_2025,_CERT.N *1.7_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._NOVIEMBRE_2025,_CERT.N *1.8_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._DICIEMBRE_2025,_CERT.N *1.9_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._ENERO_2026,_CERT.N *1.1.1_IMC_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._FEBRERO_2026,_CERT.N *1.1.2_IMC_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._MARZO_2026,_CERT.N *1.1.3_IMC_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._ABRIL_2026,_CERT.N *1.1.4_IMC_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SERVICIO DE HABILITACION Y MANTENCION Y JUEGOS DE AGUA	CERT._MAYO_2026,_CERT.N *1.1.5_IMC_HASTA_DICIEMBRE_2026	CERT.CONFORMIDAD DELSERVICIO MENSUAL Y ANUAL



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°2

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos anteriormente señalados. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JORGE CLAUDIO ROSENSTOCK BARAHONA
Nombre del oferente	Fuentes de aguas las condes ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05 de junio de 2026



FORMULARIO PROGRAMA INTEGRIDAD
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECLARACION PROGRAMA INTEGRIDAD

Yo, Jorge Claudio Rosenstock Barahona , cédula de identidad N° RUT : [REDACTED] con domicilio en Marchant Pereira representación de Fuentes de Aguas Las Condes Ltda., RUT: 99.543.490-3, del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación del "**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA**", declaro bajo juramento que:

Mi representada SI (SÍ/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

****A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad, y el documento que acredite notificación de este a su personal ****

****En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem****.

Santiago 05Junio/2026

Nombre y firma

Jorge Claudio Rosenstock Barahona

NOTA:

1. En el caso de las UTP, para obtener puntaje, cada uno de sus integrantes deberá completar este anexo y asimismo adjuntar sus respectivos programas de integridad y el documento que acredite notificación de este a su personal.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.



FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECLARACIÓN JURADA

OFERTA TECNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Fuentes De Agua Las Condes Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	99.543.490-3

DOTACIÓN DE PERSONAL:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera la siguiente dotación de personal, para la prestación del servicio de mantención y operación de piletas y fuentes de aguas ornamentales de la comuna, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.3.1 de las Bases Técnicas:

FUNCIÓN	DOTACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN LAS BASES TÉCNICAS (4.3.1 de las BBTT)	DOTACIÓN OFERTADA
OPERARIOS (para faenas de aseo y mantención)	8	8
SUPERVISOR (responsables de la operación y mantención de piletas y fuentes)	1	1
GÁSFITER	1 sugerido	
ELÉCTRICO	1 sugerido	

Nota: A modo de sugerencia se aconseja la incorporación a la dotación mínima del personal, un gásfiter y un eléctrico.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	Fuentes de Aguas Las Condes Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 tda.
Fecha	05 junio de 2026

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: FUENTES DE AGUA LAS CONDES LIMITADA
RUT Contribuyente: 99543490-3

Fecha de realización de la consulta: 23-07-2026 09:17:54

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 30-12-2003

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO



VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS



Observación:

Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Volver](#)

Valores y fechas

Normativa y legislación

Redes Sociales y APPs

Sitios de interés

Sobre el SII

CERTIFICADO DE VIGENCIA

Folio CO10483

Respecto de la Sociedad **FUENTES DE AGUA LAS CONDES LIMITADA** inscrita a fojas
554 número 563 del año 2013 del Registro de Comercio

Certifico que no hay constancia que haya sido disuelta a la fecha, encontrándose dicha
inscripción vigente.-

NATANAEL PEÑA CALDERÓN
CONSERVADOR Y ARCHIVERO (S) DE VIÑA DEL MAR

Viña del Mar, 09 de junio de 2026

